



COMUNICACION DE ACEPTACION UM-MC-35-2026

Julio 03 de 2026

Señor

ANGELO FERNANDO LONDOÑO AGUDELO

C.C 14.798.228 expedida en Tuluá Valle

Representante legal de **AGROHACIENDA LA MARTINA SAS**

NIT **901.252.455-7**

Calle 47 Vía parque CARLOS SARMIENTO, Barrio la BASTILLA

Celular: 3174596796

Correo electrónico: facturacionagrohacienda@gmail.com

Tuluá, Valle del Cauca

Asunto: Comunicación de Aceptación.

Respetado Proponente.

Me permito comunicarle que la Alcaldía Municipal de Aguadas Caldas; ha decidido aceptar su propuesta dentro de la invitación pública de mínima cuantía número UM-MC-35-2026, y en consecuencia determina adjudicarle el contrato para la ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES Y LA ATENCIÓN DE LOS CANINOS Y FELINOS INCLUIDOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL DE AGUADAS, CALDAS, acorde con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 bajo las siguientes condiciones:

1. PRIMERA: OBJETO:

El Contratista se obliga para con el Municipio a entregar medicamentos e insumos médico-veterinarios para la ejecución del programa de esterilizaciones y la atención de los caninos y felinos incluidos en el centro de protección animal de Aguadas, Caldas.

2. SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las condiciones técnicas que deben ser tenidas en cuenta por parte de los proponentes para la celebración y ejecución del contrato son las siguientes:

Producto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Guantes Latex Talla S	Caja x 100 Und	8	\$ 21.132,00	\$ 169.053,00
Cuchilla Bisturí #20	Caja x 100 Und	2	\$ 57.881,00	\$ 115.763,00
Gasas Estériles paquete x 5Und 7.5cm x 7.5cm	Sobre x 5 und	50	\$ 527,00	\$ 26.326,00
Gasas Pre cortadas No tejidas NO estériles 7.5cm x 7.5cm	Paquete x 200und	20	\$ 9.303,00	\$ 186.052,00



Sutura Absorbible Acido Poliglicolico 2/0	Caja x 12 Und	30	\$ 78.094,00	\$ 2.342.809,00
Catéter Intravenoso #24G	und	200	\$ 3.229,00	\$ 645.752,00
Catéter Intravenoso #22G (azul)	und	200	\$ 3.228,00	\$ 645.699,00
Agujas 18G	Caja x 100 und	1	\$ 11.353,00	\$ 11.353,00
Agujas 23G	Caja x 100 und	1	\$ 11.353,00	\$ 11.353,00
Agujas 21G	Caja x 100 und	7	\$ 12.403,00	\$ 86.822,00
Jeringa 5 cm	Caja x 100 und	1	\$ 31.237,00	\$ 31.237,00
Jeringa 10 cm	Caja x 100und	1	\$ 33.994,00	\$ 33.994,00
Jeringa 20 cm	Caja x 100 und	1	\$ 42.954,00	\$ 42.954,00
Esparadrapo Rollo 4 x 10 Yards	Unidad	2	\$ 35.831,00	\$ 71.663,00
Cuchilla Rasurado Caja x 5 Hojas	Caja x 5 hojas	30	\$ 2.665,00	\$ 79.941,00
Solucion Hartman (lactato de ringer) 500ml	Unidad x 500ml	30	\$ 4.594,00	\$ 137.822,00
Rollo de Tela Camilla 54cm x 100metros	Unidad x 500ml	2	\$ 65.737,00	\$ 131.474,00
Clorhexidina 0.5%	Galón	2	\$ 326.000,00	\$ 652.000,00
Jabon Clorhexidina 4%	Litro	2	\$ 48.500,00	\$ 97.000,00
Metronidazol Tabletas 500mg	Blister x 10 und	10	\$ 2.756,00	\$ 27.563,00
Algodón torundas Bolsa	Bolsa 500g	1	\$ 32.157,00	\$ 32.157,00
Tapones de Heparina	Unidad	500	\$ 643,00	\$ 321.411,00
Propofol Solución Inyectable	Unidad	20	\$ 10.107,00	\$ 202.132,00
Guardian 2.9lt	Unidad	4	\$ 6.431,00	\$ 25.724,00
Xilacina 10%	Unidad x 50ml	1	\$ 169.969,00	\$ 169.969,00
Zoletil 50	Unidad x 5ml	25	\$ 110.250,00	\$ 2.756.257,00
Quercetol	Unidad x 50ml	1	\$ 100.144,00	\$ 100.144,00
Complejo B Solucion INY	Unidad x 50ml	3	\$ 18.375,00	\$ 55.126,00
Eutanasico Thanesia	Unidad x 50ml	4	\$ 328.913,00	\$ 1.315.652,00
Meloxicam Iny 2%	unidad x 50ml	2	\$ 36.750,00	\$ 73.500,00
Meloxicam Tabletas 4mg	Caja x 10 und	2	\$ 35.039,00	\$ 70.079,00
Meloxicam Tabletas 3mg	Caja x 10 und	4	\$ 25.805,00	\$ 103.221,00
Doxiciclina 200mg	Caja x 20 und	4	\$ 16.800,00	\$ 67.200,00
Lidocaina + epinefrina	Unidad x50ml	3	\$ 25.725,00	\$ 77.174,00
Lidocaina	Unidad x 50ml	3	\$ 14.700,00	\$ 44.099,00
Lotilaner Tabletas 22 a 45 Kg	Caja x 3 tabletas	10	\$ 147.000,00	\$ 1.470.001,00
Lotilaner Gatos 2 a 8Kg	Caja x 3 tabletas	5	\$ 109.332,00	\$ 546.659,00



Aminolyte	Unidad x 500ml	2	\$ 35.831,00	\$ 71.663,00
Complemil Suspension Oral	Unidad x 4lt	1	\$ 155.269,00	\$ 155.269,00
Shampoo CanAmor Insecticida	Litro	3	\$ 81.769,00	\$ 245.308,00
Pirantel + Praziquantel AUROTEL	Unidad x 250ml	10	\$ 77.175,00	\$ 771.752,00
Crema verdemint	Frasco 300g	2	\$ 63.394,00	\$ 126.788,00
			VALOR TOTAL	\$14.347.912

NOTA: La entidad y/o persona a la que se le adjudique el contrato deberá suministrar los elementos aquí requeridos, según las necesidades y cantidades demandadas en la ejecución de presente proceso, previo requerimiento realizado por el supervisor del contrato, es decir que se podrán cambiar, aumentar e incluir suministros que no se encuentren descritos en el anterior cuadro sin exceder el valor asignado para el presente proceso de selección.

3. ACTIVIDADES A REALIZAR:

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades:

Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Si dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la celebración del contrato y la aprobación de las garantías, si las hubiere, el contratista seleccionado no ha procedido con la suscripción del acta de inicio, la entidad contratante expedirá un acto administrativo de trámite a través del cual ordenará la iniciación de la ejecución del contrato.

Diligenciar los formatos dispuestos por esta entidad pública para el desarrollo de actividades de notificaciones, comunicaciones, pagos, requerimientos u otras actividades contractuales.

Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.

Ejecutar el contrato de buena fe, evitando la configuración de situaciones que impliquen retardos en el cumplimiento de las prestaciones contractuales

Para efectos del pago que se cause con ocasión de la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar la siguiente información:

1. Informe de ejecución del contrato en el cual se detalle el estado de cumplimiento de cada una de las obligaciones específicas. Si el contratista lo desea, podrá utilizar el formato dispuesto por esta entidad pública.
2. Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
3. Informe de actividades del periodo de ejecución contractual sobre el cual se presentará la solicitud de pago.
4. Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.



Obligaciones Específicas.

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato, de acuerdo con las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

Por parte de la entidad contratante

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

- a) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
- b) Controlar la calidad de la ejecución de la obra a través de la supervisión técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos.
- c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
- d) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
- e) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

Por parte del contratista.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las siguientes actividades de carácter técnico:

- 1. Entregar los medicamentos e insumos medico veterinarios de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha técnica.
- 2. Asumir bajo su costo y riesgo todos los costos en que incurra para la ejecución del contrato.
- 3. Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
- 4. Acreditar durante la ejecución del contrato, los aportes a la seguridad social (salud, pensiones).
- 5. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar con ocasión del contrato.
- 6. Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la Alcaldía Municipal de Aguadas-Caldas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad.



7. El oferente seleccionado deberá entregar los elementos solicitados para el Municipio de Aguadas en las instalaciones del Almacén Municipal, ubicado en la calle 6 N° 5-23 del Municipio de Aguadas Caldas.
8. Soportar la relación de entrega a través de facturas.
9. Entregar los insumos a que hacen referencia las fichas técnicas del proceso de selección y la oferta presentada por el oferente.
10. Prestar el servicio de bodegaje de aquellos bienes que no sean requeridos por la entidad por la vigencia de la ejecución del contrato, obligándose de esta manera a la entrega de los mismos, cada vez que el supervisor designado para este contrato lo solicite.

El Municipio de Aguadas Caldas considerará incluido el IVA, en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

4. CUARTA: VALOR: Se establece como valor del presente contrato la suma de de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$\$14.347.912) IVA INCLUIDO**, sobretasas, gravámenes y todas las estampillas municipales aplicables según la naturaleza del contrato.

5. QUINTA: FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del presente contrato al 100% una vez finalice la entrega total de los insumos, previa certificación a entera satisfacción del supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la Planilla de Seguridad Social vigente, factura y evidencia de cumplimiento

Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los elementos establecidos en las obligaciones específicas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La ejecución del contrato será con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 172 del 22 de enero de 2026, según el detalle que se resume a continuación:

CDP 172:



Concepto	Código	Descripción	Proyecto	Valor
Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Product Cpc Política	16 2.3.2.02.02.009.005.005 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03-17 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03-17-1707 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03-17-1707-1100 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03-17-1707-1100-1707043 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03-17-1707-1100-1707043-91131 2.3.2.02.02.009.005.005-1.2.4.3.03-17-1707-1100-1707043-91131-0	ENTIDADES TERRITORIALES- ADMINISTRACIÓN CENTRAL Animales atendidos SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural Servicios de control de parasitos para especies de interés a 91131 – Servicios de la administración pública relacionados NO APLICA	2024170130046	\$9.200.000,00
Sección Rubro Fuente Recurso Sector Programa SubPrograma Product Cpc Política	16 2.3.2.02.02.009.009.003 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04-45 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04-45-4501 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04-45-4501-1000 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501054 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501054-91199 2.3.2.02.02.009.009.003-1.2.4.3.04-45-4501-1000-4501054-91199-0	ENTIDADES TERRITORIALES- ADMINISTRACIÓN CENTRAL Animales atendidos en el coso municipal SGP-PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION - GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Intersubsectorial Gobierno Servicio sanidad animal 91199-Otros servicios administrativos de gobierno n c p NO APLICA	2024170130069	\$8.800.000,00
TOTAL				\$18.000.000,00

7. SEPTIMA: PLAZO: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas en el término de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, las cuales no pueden exceder del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato

8. OCTAVA: GARANTIAS: De conformidad con el análisis de riesgo realizado en los estudios previos no se hace necesario la exigencia o constitución de garantías.

9. NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y las normas que las adicionen, modifiquen o complementen, según corresponda, así como en las normas civiles y comerciales aplicables.

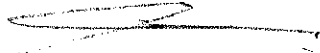
10. DECIMA: SUPERVISOR: El MUNICIPIO ejercerá la Supervisión del presente contrato a través de la Secretaría de Planeación del Municipio. Supervisión que tendrá las siguientes atribuciones: 1 – Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato. 2 – Informar al ALCALDE MUNICIPAL respecto de las demoras o



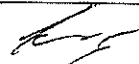
incumplimientos de las obligaciones del CONTRATISTA. 3 – Certificar el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA; dicha certificación se constituye en requisito previo para el reconocimiento y pago de la cuenta de cobro y las demás inherentes a las funciones desempeñadas.

11. DECIMA PRIMERA: El presente comunicado de aceptación de propuesta será objeto de la correspondiente reserva presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda y junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado **CONSTITUYEN EL CONTRATO** correspondiente, estando a cargo del contratista todas las obligaciones a él inherentes acorde con la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias y especialmente la afiliación y pago de los aportes correspondientes a la seguridad social integral y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello.

Atentamente,


FABIO GOMEZ MEJIA
Alcalde Municipal

ANGELO FERNANDO LONDOÑO A.
R. Legal Agrohacienda la Martina SAS-
Contratista

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Diva Nelly González Marín	Técnico Jurídica		03/07/2026
Revisó	Jaime Andrés López Ramírez	Asesor Jurídico		03/07/2026
Aprobó	Henry Giovanny Ipuz Suarez	Secretario de Planeacion - Supervisor		03/07/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

